



|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 1 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos  |

## INTRODUCCIÓN

La rápida evolución tecnológica y la globalización han planteado nuevos retos para la protección de los datos personales. Estos avances requieren un marco más sólido y coherente para la protección de datos en la Unión Europea con el fin de generar la confianza que permita a los ciudadanos tener el control de sus propios datos personales.

El Reglamento General Europeo de protección de datos, de 27 de abril de 2016 (RGPD), establece que los principios y normas relativas a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos de carácter personal deben, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, respetar sus libertades y derechos fundamentales, en particular, el derecho a la protección de los datos de carácter personal.

Recientemente se ha publicado Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales con el siguiente objeto:

a) Adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, y completar sus disposiciones.



El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica.

b) Garantizar los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

El contenido esencial del derecho fundamental a la protección de datos está basado en un conjunto de normas de obligado cumplimiento para el que trata la información y que van dirigidas a proteger el dato personal considerado en sí mismo, a la vez que se limitan los tratamientos a que pueda ser sometido. Para ello se definen un conjunto de medidas preventivas, tanto jurídicas como organizativas y técnicas, que protejan a la información desde el mismo momento que se recaba y a los tratamientos que se le aplican durante todo su ciclo de vida.

El Centro UNED Illes Balears tiene entre sus objetivos garantizar ese derecho a todas aquellas personas que con ella se relacionan: estudiantes, profesorado tutor, personal de administración y servicios, personal colaborador y, en general, cualquier otro ciudadano que en algún momento de su vida tenga relación con nuestra institución.

Se ha organizado el “documento de seguridad” en dos partes: en la primera se recogen las medidas que afectan a todos los sistemas de información de forma común con independencia del sistema de

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 2 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |   |

tratamiento sobre el que se organizan, y en la segunda se incluye un anexo por cada fichero o tratamiento, con las medidas que le afectan de forma concreta.

El contenido principal de este Documento queda estructurado como sigue:

1. Ámbito de aplicación del documento.
2. Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar los niveles de seguridad exigidos en este documento.
3. Procedimiento general de información al personal.
4. Funciones y obligaciones del personal.
5. Procedimiento de notificación, gestión y respuestas ante las incidencias.
6. Procedimientos de revisión.
7. Consecuencias del incumplimiento del Documento de Seguridad.
8. Nombramiento delegado protección de datos (DPD) del Consorcio Universitario DEL CA UNED LES ILLES BALEARS.

Anexo I. Aspectos específicos relativos a los diferentes ficheros.

- A. Aspectos relativos al fichero PERLIB
- B. Aspectos relativos al fichero EMPLIB
- C. Aspectos relativos al fichero ESTULIB
- D. Aspectos relativos al fichero LIBRERIAVIRTUALLIB
- E. Aspectos relativos al fichero CONTACTOLIB
- F. Aspectos relativos al fichero SUGERENCIASLIB
- G. Aspectos relativos al fichero PRACTICASLIB
- H. Aspectos relativos al fichero CURSOSIDENTIFICACIONLIB
- I. Aspectos relativos al fichero CURSOSEGUIMIENTOOLIB
- J. Aspectos relativos al fichero CURSOSDIFERIDOLIB
- K. Aspectos relativos al fichero CURSOSTRABAJOLIB
- L. Aspectos relativos al fichero DOCENCIAFORMACIONONLINELIB

Anexo II. Nombramientos

Anexo III. Autorizaciones firmadas para la salida o recuperación de datos

Anexo IV. Delegación de autorizaciones



Anexo V. Inventario de soportes

Anexo VI. Registro de incidencias

Anexo VII. Encargados de tratamiento

Anexo VIII. Registro de entrada y salida de soportes

Anexo IX. Medidas alternativas

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 3 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos  |

Este documento ha de mantenerse permanente actualizado. Cualquier modificación relevante en los sistemas de información automatizados o no, en la organización de los mismos, o en las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal conllevará la revisión de la normativa incluida y, si procede, su modificación total o parcial.

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento es de aplicación a los ficheros que contienen datos de carácter personal que se hallan bajo la responsabilidad de la dirección del CA de la UNED de Les Illes Balears, incluyendo los sistemas de información, soportes y equipos empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, que deban ser protegidos de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, las personas que intervienen en el tratamiento y los locales en los que se ubican.

Las medidas de seguridad se corresponden al nivel básico atendiendo a la naturaleza de la información tratada de los ficheros y en relación con la justa necesidad de garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.

En concreto, los ficheros sujetos a las medidas de seguridad establecidas en este documento, con indicación del nivel de seguridad correspondiente, son los siguientes:

Fichero 1.- PERLIB. La gestión administrativa y económica de los profesores tutores, colaboradores docentes y formativos, delegados de estudiantes, personal administrativo y de servicios, personal colaborador y personal becario. Uso: convocatorias, gratificaciones, dietas, nóminas, gestión tributaria y de recaudación, y cualquier otro uso directamente relacionado con la gestión interna del personal del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

Fichero mixto.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 2.- EMPLIB. La gestión de régimen económico y financiero. Uso: Gestión económica con terceros, gestión tributaria y de recaudación.



Fichero mixto.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 3.- ESTULIB. La gestión de las personas que realizan cursos de extensión universitaria, cursos de verano, Cursos 0, Cursos Senior, otras actividades formativas y actividades culturales, la difusión de actividades de educación permanente organizadas por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: enseñanzas no regladas.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 4 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos  |

Fichero 4.- LIBRERIAVIRTUALLIB. La gestión de las personas que realizan pedidos y compras online en la librería virtual del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: venta de libros.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 5.- CONTACTOLIB. La gestión de personas que se ponen en contacto de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: pedir información.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 6.- SUGERENCIASLIB. La gestión de personas que aportan sugerencias, quejas, incidencias, felicitaciones, otros, de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: gestión de las sugerencias, quejas, incidencias, felicitaciones, transmitidos por los usuarios.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico

Fichero 7.- PRÁCTICASLIB. La gestión de personas que solicitan la realización de prácticas de laboratorio y de informática de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: inscripción de prácticas.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 8.- CURSOSIDENTIFICACIONLIB. La gestión de las personas que se identifican durante la realización de cursos en la modalidad de internet en directo, streaming, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: validar la asistencia en el curso primer día.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 9.- CURSOSEGUIMIENTOOLIB. La gestión de los formularios que cumplimentan las personas inscritas en los cursos organizados por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears en la modalidad de internet en directo, streaming.



Uso: validar la asistencia en el curso durante el segundo día y sucesivos, si procede.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 10.- CURSOSDIFERIDOLIB. La finalidad del fichero es la gestión de las personas que cumplimentan el formulario de los resúmenes de las ponencias de los cursos que realizan en la modalidad asíncrona de diferido en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

Uso: validar la asistencia al curso en la modalidad asíncrona de diferido.

|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 5 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos  |

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 11.- CURSOSTRABAJOLIB. La finalidad del fichero es la gestión de las personas que cumplimentan el formulario del trabajo a distancia de los cursos que realizan en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

Uso: completar las horas que se acreditan y validar la asistencia al curso.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.

Fichero 12.- DOCENCIAFORMACIONONLINELIB. La finalidad del fichero es la gestión de la actividad docente y formativa online del profesorado tutor y la actividad formativa online del personal no docente, del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears, que cumplimentan el correspondiente formulario. Uso: validar la asistencia al curso.

Fichero automatizado.

Nivel de seguridad: Básico.


En el Anexo I se describen detalladamente cada uno de los ficheros, junto con los aspectos que les afectan de manera particular.

## **2- MEDIDAS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, REGLAS Y ESTÁNDARES ENCAMINADOS A GARANTIZAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD EXIGIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

En primer lugar se desarrollan las medidas y normas relativas a la identificación y autenticación del personal autorizado a acceder a los datos personales de ficheros parcialmente automatizados.

A los ficheros PERLIB y EMPLIB tendrá acceso en formato automatizado la persona que ejerce como Gestor económico en el Centro que además es la persona encargada de su tratamiento. Esta persona dispone de una o más personas que colaboran en el tratamiento de los ficheros. En formato mecanizado tiene acceso el Personal administrativo de la Secretaria del CA de la UNED de Les Illes Balears. Además, la persona Secretario docente del Centro como persona sustituta de la persona Directora del Centro, como responsable de los ficheros.

La persona Gestor económico que tiene acceso a los ficheros en formato electrónico dispondrá de una clave personal que será suministrada a la interesada por el Responsable de los ficheros, persona Directora del CA, y que tendrán una asignación personal. El fichero que dispondrá de una contraseña específica para abrirse, se ubicará en una zona restringida del disco duro del servidor, de acceso limitado por la persona Gestora económica. La autenticación se realizará mediante contraseña que será asignada y distribuida personalmente por el Responsable del Fichero, persona Directora del CA, el cual la

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 6 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos  |

almacenará de forma reservada comunicando a los usuarios del Fichero que deben salvaguardar la confidencialidad e integridad de las contraseñas asignadas. El Responsable del Fichero, persona Directora del CA, comunicará el cambio de contraseña con una periodicidad inferior de un año. Las contraseñas deben contener letras y números de manera aleatoria.

Así mismo la persona autorizada dispondrá en su ordenador personal de un usuario y contraseña específico que impedirá que cualquier persona intente acceder al fichero informatizado.

El Responsable de informática, bajo supervisión de la persona Directora del CA, será la persona responsable de todo lo referente a la automatización de esos dos ficheros y tendrá acceso a los mismos.



Al Fichero ESTULIB automatizado actualmente mediante el programa webex tiene como encargada del tratamiento a la persona Gestor de administración del Centro y como ayudante a persona Gestor administrativa. Tendrán acceso al sistema automatizado, además de las personas citadas, las personas Gestor de Administración y servicios de la Aulas de Menorca y de Ibiza, el personal colaborador que diariamente trata los datos de dicho fichero. Existe una única clave de usuario y contraseña de acceso al fichero automatizado por isla que es utilizada exclusivamente por las personas autorizadas. La clave personal de identificación y autenticación será suministrada a los interesados por el Responsable de los ficheros, la persona Directora del CA. La autenticación se realizará mediante contraseña que será asignada y distribuida personalmente por el Responsable del Fichero, la persona Directora del CA, la cual la almacenará de forma reservada comunicando a los usuarios del Fichero que deben salvaguardar la confidencialidad e integridad de las contraseñas asignadas. El Responsable del fichero, la persona Directora del CA, comunicará el cambio de contraseña con una periodicidad inferior de un año. Las contraseñas deben contener letras y números de manera aleatoria. La persona Secretario docente del Centro sustituye a la persona Directora del Centro como responsable del Fichero.

El Responsable de informática, bajo supervisión de la persona Directora del CA, será la persona responsable de todo lo referente a la automatización de los ficheros EMPLIB y PERLIB.

Los ficheros CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRÁCTICASLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSSEGUIMIENTOOLIB, CURSOSDIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIÓNONLINEOLIB y LIBRERIAVIRTUAL, tendrán acceso en formato automatizado por la persona Responsable de la Web del Centro y que además es la persona encargada de su tratamiento.

El fichero automatizado está alojado en el servidor de la página Web del Centro. El acceso al Servidor está limitado a la persona Directora y a la persona Secretaria del Centro, al Responsable de informática del Centro y al Responsable de la web del Centro mediante usuario y contraseña personal.

El Responsable del Fichero, la persona Directora del CA, comunicará el cambio de contraseña con una periodicidad inferior de un año. Las contraseñas deben contener letras y números de manera aleatoria. Así mismo la persona autorizada dispondrá en su ordenador personal de un usuario y contraseña específico que impedirá que cualquier persona intente acceder al fichero informatizado.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 7 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |   |

El Responsable de informática y el Responsable de la página Web del Centro, bajo supervisión de la persona Directora del CA, serán las personas responsables de todo lo referente a la automatización de estos ficheros.

### Control de acceso

El personal sólo podrá acceder a aquellos datos y recursos que precise para el desarrollo de sus funciones.

El Responsable de los ficheros, persona Directora del CA, ha de establecer los mecanismos para evitar que un usuario pueda acceder a recursos con derechos distintos de los autorizados. Los ficheros parcialmente automatizados sólo son accesibles mediante identificación y autenticación personal, el sistema impedirá el acceso a los ficheros de aquellas personas que no dispongan de una identificación y autenticación autorizada por el Responsable del fichero, persona Directora del CA. El Responsable de informática y el Responsable de la página Web del Centro, bajo supervisión de la persona Directora de CA, serán las personas responsables de todo lo referente al control de los ficheros.



Exclusivamente las personas que ejercen como Secretario del CA y Directora del CA, están autorizadas para conceder, alterar o anular el acceso autorizado sobre los datos y los recursos, conforme a los criterios establecidos por el Responsable del fichero.

El procedimiento de solicitud de alta, modificación y baja tiene lugar mediante formulario elaborado a tal efecto, y que será entregado por la persona implicada en el Registro del Responsable del fichero. Se dispone de un sistema mecanizado de control de los accesos a los ficheros PERLIB y EMPLIB que es supervisado periódicamente por las personas que ejercen como Secretario del CA y Directora del CA.

En el Anexo I, se incluye la relación de usuarios actualizada con acceso autorizado a cada Fichero. Asimismo, se incluye el tipo de acceso autorizado para cada uno de ellos. Esta lista se actualizará en el periodo de una semana, por parte de las personas que ejercen como Secretario del CA y/o Directora del CA, cuando se produzca un alta, una modificación o una baja.

El Acceso a los ficheros parcialmente mecanizados, PERLIB y EMPLIB en formato papel se limita exclusivamente al personal autorizado, de acuerdo con el Anexo I.

Se establece el siguiente mecanismo para identificar los accesos realizados en el caso de los documentos impresos en papel: el acceso de los usuarios autorizados a los ficheros mecanizados, tendrá lugar mediante la supervisión de las personas que ejercen como Secretario del CA y/o Directora del CA, tendrá lugar previo registro general manual de accesos, ambos son responsables del Registro de acceso de los usuarios autorizados donde se identificará al usuario, objeto de la consulta y fecha. El Registro de acceso es administrado por la persona Gestor de Administración del CA.

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 8 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |   |

El personal ajeno al centro con acceso a los recursos estará sometido a las mismas condiciones y obligaciones de seguridad que el personal propio.

### **Gestión de soportes y documentos**

Los soportes que contienen datos de carácter personal deberán permitir identificar el tipo de información que contienen, ser inventariados y serán almacenados en la Secretaría del Centro y/o despacho de la persona Gestor económico, bajo llave al que solo tendrán acceso las personas con autorización que figuran en el Anexo I.

El acceso de los usuarios autorizados al lugar donde se almacenan los soportes que contengan datos de carácter personal, tendrá lugar mediante la supervisión de la persona Directora del CA, o persona en quien delegue. El procedimiento de solicitud de alta, modificación y baja tiene lugar mediante formulario elaborado por el Responsable del fichero y que será entregado por la persona que administra el Registro del Responsable del fichero. Si por razones de fuerza mayor o urgencia tiene que accederse al lugar donde se almacenan los ficheros, una autorización verbal de las personas que ejercen como Secretario del CA y/o Directora del CA será suficiente en primera instancia, posteriormente debe reestablecerse el procedimiento preestablecido.



Los soportes en papel de los ficheros, se almacenarán en armarios y archivadores bajo llave, de acuerdo a las siguientes normas: se etiquetarán con el nombre, características y fecha de la última actualización. El inventario de soportes se gestiona de forma automatizada, mediante fichero informatizado.

En tanto los documentos con datos personales no se encuentren archivados en los dispositivos de almacenamientos indicados en el punto anterior, por estar en proceso de tramitación, las personas que se encuentren al cargo de los mismos deberán custodiarlos e impedir en todo momento que puedan acceder a ellos personas no autorizadas.

La salida de soportes y documentos que contengan datos de carácter personal, incluidos los comprendidos en correos electrónicos, fuera de los locales bajo el control del Responsable del tratamiento, deberá ser autorizada por el Responsable del fichero o persona que ejerce las funciones de Secretario del CA, mediante solicitud por formulario elaborado por el responsable del fichero que incluye la posibilidad de los ordenadores portátiles y el resto de dispositivos móviles que puedan contener datos personales.

La realización de copias o reproducción de los documentos con datos personales sólo se podrá realizar bajo el control del Responsable del fichero, persona Directora del CA, o persona en quien delegue. Los ficheros almacenados en el servidor de la Web del Centro están sujetos a copia de seguridad diaria automatizada. Los ficheros parcialmente automatizados, se grabarán manualmente los datos.



|   |   |   |
|---|---|---|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 9 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos  |

El Responsable del fichero o persona en quien delegue verificará semestralmente los procedimientos de copias de respaldo/seguridad y recuperación de datos.

Los ficheros temporales o copias de documentos creados exclusivamente para trabajos temporales o auxiliares, deberán cumplir el nivel de seguridad que les corresponda con arreglo a los criterios expresados en el Reglamento de medidas de seguridad, y serán borrados o destruidos (máquina trituradora de documentos y/o empresa contratada de destrucción de documentos) una vez que hayan dejado de ser necesarios para los fines que motivaron su creación, de forma que no sea posible el acceso a la información contenida en ellos o su recuperación posterior.

En el Anexo III se incluyen los documentos de autorización relativos a la salida de soportes que contengan datos personales.



Los soportes que vayan a ser desechados, deberán ser previamente autorizados por el responsable del fichero, persona Directora del CA o persona que ejerce las funciones de Secretario del CA, mediante formulario elaborado por el responsable del fichero y su destrucción será realizada de manera que se asegure la confidencialidad del contenido de los documentos.

El traslado de la documentación, si fuera estrictamente necesario, se realizará de manera personal por el responsable del fichero, persona Directora del CA, o persona que ejerce las funciones de Secretario del CA/Coordinador del CA, persona que se autorice o por mensajería con comprobante de entrega, o por correo electrónico encriptado.

### **3. PROCEDIMIENTO GENERAL DE INFORMACIÓN AL PERSONAL**

Las funciones y obligaciones de cada una de las personas con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información están definidas de forma general en el Capítulo siguiente y de forma específica para cada fichero en la parte del Anexo I correspondiente.

Para asegurar que todas las personas conocen las normas de seguridad que afectan al desarrollo de sus funciones, así como las consecuencias del incumplimiento de las mismas, serán informadas de acuerdo con el siguiente procedimiento: se trasladará a cada persona implicada, mediante circular las normas que debe cumplir y las consecuencias de no hacerlo bajo firma de acuse de recibo de recepción, ya sea en papel o por correo electrónico. Así mismo, se realizarán recordatorios y se trasladarán nuevas normas por igual procedimiento por el responsable de los ficheros, persona Directora del CA, o persona que ejerce las funciones de Secretario del CA.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 10 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

#### 4. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL

Todo el personal que acceda a los datos de carácter personal está obligado a conocer y observar las medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares que afecten a las funciones que desarrolla.

Constituye una obligación del personal notificar a la persona Directora del CA o persona Secretario del CA, las incidencias de seguridad de las que tengan conocimiento respecto a los recursos protegidos, según los procedimientos establecidos en este Documento, y en concreto en el apartado 5.

Todas las personas deberán guardar el debido secreto y confidencialidad sobre los datos personales que conozcan en el desarrollo de su trabajo.

La persona Gestor económica del CA es la encargada del tratamiento y de la seguridad física de los ficheros PERLIB y EMPLIB y tiene la obligación de guardar todas las normas de seguridad indicadas en este documento. La/s persona/s que colabora/n con la persona Gestor económico debe seguir las normas e instrucciones que reciba/n para el cumplimiento de la normativa.

La persona Gestor de administración del CA es la encargada del tratamiento y de la seguridad física del fichero ESTULIB y tiene la obligación de guardar todas las normas de seguridad indicadas en este documento.



El personal administrativo y colaborador de Mallorca, Menorca e Ibiza tendrán acceso al fichero ESTULIB para el cumplimiento de sus objetivos, debiendo cumplir lo establecido en este documento.

La persona Responsable de la Web del CA es la encargada del tratamiento y de la seguridad física de los ficheros CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB y PRÁCTICASLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSSEGUIMIENTOOLIB, CURSOSDIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIÓNONLINEOLIB y LIBRERIAVIRTUALLIB, y tiene la obligación de guardar todas las normas de seguridad indicadas en este documento.

La persona responsable de informática y la persona responsable de la Web del centro del CA velarán por el cumplimiento de toda la normativa del documento de seguridad referente a los ficheros informatizados bajo las instrucciones del Director del CA (identificación y autenticación personal, etc.). Han de cumplir la obligación de secreto respecto de aquellos datos que hubiera podido conocer durante la prestación de los servicios como responsable de informática del CA y como responsable de la página Web del centro.

El personal que realice trabajos que no impliquen el tratamiento de datos personales tendrá limitado el acceso a estos datos, a los soportes que los contengan, o a los recursos del sistema de información.

La persona Directora del CA como Responsable de los ficheros, custodia la identificación y autenticación personal y emite las correspondientes autorizaciones.

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 11 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

Cuando se trate de personal ajeno, el contrato de prestación de servicios recogerá expresamente la prohibición de acceder a los datos personales y a la obligación de secreto respecto de aquellos datos que hubiera podido conocer durante la prestación del servicio.

La persona Secretario del CA en ausencia de la persona Directora del CA o por delegación, asumirá sus funciones como responsable de todos los ficheros.

En caso de urgencia la persona Directora del CA y/o la persona Secretario del CA podrán realizar autorizaciones verbales correspondientes; no obstante, posteriormente se recuperará el procedimiento habitual por escrito.

## 5. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN, GESTIÓN Y RESPUESTAS ANTE LAS INCIDENCIAS



Se considerarán como “incidencias de seguridad”, entre otras, cualquier incumplimiento de la normativa desarrollada en este Documento de Seguridad, así como cualquier anomalía que afecte o pueda afectar a la seguridad de los datos de carácter personal de las personas responsables de los ficheros.

El procedimiento a seguir para la notificación de incidencias será el siguiente: la persona que detecta la incidencia notificará verbalmente y/o por escrito a la persona Directora del CA la incidencia y en su ausencia a la persona Secretario del CA, la persona la Directora o la persona Secretario dará instrucciones para el Registro de la Incidencia, así como las medidas correctoras que se deban aplicar.

El Registro de incidencias se gestionará mediante archivo informático, y en el que deberán constar, el tipo de incidencia, el momento en que se ha producido o en su caso detectado, la persona que realiza la notificación, a quién se comunica y los efectos que se hubieran derivado de la misma y las medidas correctoras aplicadas. Se realizará una gestión automatizada mediante archivo. La persona Gestor de administración es la persona responsable del Registro de incidencias.

## 6. PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN

El Documento de Seguridad será revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información, en el contenido de la información incluida en los ficheros o como consecuencia de los controles periódicos realizados por la persona Directora del CA o la persona Secretario del CA. En todo caso se entenderá como cambio relevante cuando pueda repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas. Asimismo, deberá adecuarse, en todo momento, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 12 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

El Documento de Seguridad se modificará a propuesta de las personas autorizadas en el uso de los ficheros, de la persona Secretario del CA y de la persona Directora del CA; este último como responsable final de los Ficheros aprobará las modificaciones oportunas según la legislación vigente.

Se comunicarán a todos los usuarios de los ficheros las modificaciones correspondientes del Documento de Seguridad con acuse de recibo ya sea en papel y/o mediante correo electrónico.

## 7. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD

El incumplimiento de las obligaciones y medidas de seguridad establecidas en el presente documento por el personal afectado se sancionará conforme a lo que establece el Convenio Colectivo del personal laboral de la UNED, como falta leve, grave o muy grave, en función del grado de incumplimiento y voluntariedad. La persona Directora del CA será el responsable de apercibir/sancionar al personal que incumpla el Documento de Seguridad.

## 8. NOMBRAMIENTO DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS (DPD) DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CA UNED LES ILLES BALEARS



El Delegado de Protección de Datos es una figura nueva, de obligatoria aplicación por el Reglamento Europeo General de protección de datos (en adelante RGPD). Es designado atendiendo a sus cualidades profesionales y, en particular, a sus conocimientos especializados del Derecho, la práctica en materia de protección de datos y a su capacidad para desempeñar las funciones indicadas en esta materia. Los organismos públicos deberán contar con un Delegado de Protección de Datos.

La normativa vigente ha regulado los siguientes aspectos sobre el Delegado de protección de Datos:

- La designación del DPD y sus datos de contacto deben hacerse públicos y deberán ser comunicados a las autoridades de supervisión competentes.
- La posición del DPD en las organizaciones tiene que cumplir unos requisitos establecidos, entre los que se encuentran:
  - Disponer de total autonomía en el ejercicio de sus funciones.
  - Mantener una relación fluida con el nivel superior de la dirección de los organismos para mejorar el servicio público encomendado.
- Que el responsable de la organización facilite al DPD todos los recursos necesarios para desarrollar su actividad.

El Delegado de Protección de Datos tendrá como mínimo las siguientes funciones:

- Informar y asesorar a los responsables de tratamientos y usuarios de las obligaciones en materia de protección de datos.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos.
- Asesorar acerca de la evaluación de impacto, si la hubiere.
- Cooperar con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 13 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

- Actuar como punto de contacto con los interesados en lo relativo al tratamiento de sus datos personales y al ejercicio de sus derechos, así como con la AEPD.

Nombramiento DPD: FELIO JOSÉ BAUZÁ MARTORELL

- Administrador Civil del Estado en excedencia.
  - Doctor en derecho con tesis doctoral sobre Procedimiento administrativo electrónico.
  - Consejero del Consejo Consultivo de las Islas Baleares.
  - Vocal permanente de la Comisión General de Codificación del Ministerio de Justicia.
  - Línea de investigación académica sobre Administración electrónica y protección de datos.
- Contacto: fbauza@palma.uned.es

## **Anexo I. Aspectos específicos relativos a los diferentes ficheros.**

### **A. Aspectos relativos al fichero PERLIB.**

Identificador: 2082390051

Nombre: PERLIB



Descripción: La gestión administrativa y económica de los profesores tutores, colaboradores docentes y formativos, delegados de estudiantes, personal administrativo y de servicios, personal colaborador y personal becario.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos. PERLIB.

Gestión administrativa y económica de los profesores tutores, colaboradores docentes y formativos, delegados de estudiantes, personal administrativo y de servicios, personal colaborador y personal becario. Uso: convocatorias, gratificaciones, dietas, nóminas, gestión tributaria y de recaudación, y cualquier otro uso directamente relacionado con la gestión interna del personal del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia. Personas que desarrollan la actividad docente y/o formativa, personas representantes de estudiantes, personas que desarrollan la actividad administrativa y de servicios, personas que desarrollan la actividad de colaborar en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por el personal recogida en formularios, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica del fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 14 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Datos de características personales: Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Datos académicos y profesionales que se incluirán: Formación y Titulaciones.

Datos económicos: Datos bancarios.

Sistema de tratamiento: Mixto

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígono Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora (en funciones) del CA, M<sup>a</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel):

Joaquín Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado y en papel):

Gestor económico, Consuelo Gómez.

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 15 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todos los encargados y responsables citados hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca (acceso en papel): Joaquim Gamero.

Coordinador de la Extensión del CA en Ibiza (acceso en papel): Isabel Maciel.

Personal administrativo (acceso en papel): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (acceso informatizado en presencia de la persona responsable de la gestión y tratamiento del fichero, acceso en papel): Inmaculada Palma, Yasmina Martínez.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: gestor de nóminas, asesor fiscal, auditor, salud laboral.

Fecha de actualización: 01-02-2019

## B. Aspectos relativos al fichero EMPLIB.

**Identificador:** 2082390049

**Nombre:** EMPLIB

**Descripción:** La gestión de régimen económico y financiero. Gestión económica con terceros, gestión tributaria y de recaudación.



a) La identificación de fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: EMPLIB. La gestión de régimen económico y financiero. Gestión económica con terceros, gestión tributaria y de recaudación.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Personas físicas o jurídicas colaboradoras. Procedencia y procedimiento de recogida de datos: Información aportada por los correspondientes responsables recogida en formularios, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica del fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF/CIF, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono. Datos de carácter económico: Datos bancarios.

Sistema de tratamiento: Mixto

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 16 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.



Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>a</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel):

Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Encargado del tratamiento del fichero (acceso informatizado y en papel): gestor económico, Consuelo Gomez.

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll



|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 17 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todos los encargados y responsables citados hasta ahora:

Persona Coordinadora del CA en Mallorca (acceso en papel): Joaquim Gamero.

Persona Coordinadora de la Extensión de CA en Ibiza (acceso en papel): Isabel Maciel.

Personal administrativo (acceso en papel): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal ayudante (acceso informatizado en presencia de la persona responsable de la gestión y tratamiento del fichero, acceso en papel): Inmaculada Palma, Yasmina Martínez.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: asesor fiscal, auditor.

Fecha de actualización: 01-02-2019

### C. Aspectos relativos al fichero ESTULIB

**Identificador:** 2082390050



**Nombre:** ESTULIB

**Descripción:** La gestión de las personas que realizan cursos de extensión universitaria, cursos de verano, Cursos 0, Cursos Senior, otras actividades formativas y actividades culturales, la difusión de actividades de educación permanente organizadas por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: ESTULIB. La gestión de las personas que realizan cursos de extensión universitaria, cursos de verano, Cursos 0, Cursos Senior, otras actividades formativas y actividades culturales, la difusión de actividades de educación permanente organizadas por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: Enseñanzas no Regladas.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Personas que se matriculen en las actividades organizadas por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por las personas que se matriculan, recogida en formularios, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en organización: Datos de carácter identificativo: NIF/NIE/Pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 18 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

Datos de características personales: Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad. Datos académicos: Nivel de estudios, estudios realizados y estudios que cursa (si procede)  
 Datos profesionales: Situación laboral, sector de producción, profesión.  
 Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).



h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>ª</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Ana Buenaventura

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 19 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todos las personas citadas hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero  
Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo y colaborador: Eugenia López, Arturo González, Inmaculada Palma, Yasmina Martínez, Catalina Marí, Margarita Peña, Belén Alicio, M<sup>a</sup> Dolores Pons Alonso.  
Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: No hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019

#### **D. Aspectos relativos al fichero LIBRERIAVIRTUALLIB**

**Identificador:** 2151140005



**Nombre:** LIBRERIAVIRUALLIB

**Descripción:** La gestión de las personas que realizan pedidos y compras online en la librería virtual del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: LIBRERIAVIRTUALLIB. La gestión de las personas que realizan pedidos y compras online en la librería virtual del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: venta de libros.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Personas que realizan pedidos y compras online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:  
Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección (Postal y electrónica), Teléfono.  
Sistema de tratamiento: Automatizado

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 20 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>ª</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.



Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado):

Persona Responsable Web del Centro: Miquel Piulats.

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Responsable de la página Web del centro (acceso informatizado): Miquel Piulats

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todas las personas citadas citados hasta ahora:

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 21 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero

Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Persona gestora librería virtual: Yasmina Martínez

Personal administrativo (fichero electrónico temporal): Ana Buenaventura, Consuelo Gómez, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (fichero electrónico temporal): Arturo González, Inmaculada Palma.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: ninguna.

Fecha de actualización: 01-02-2019

#### **E. Aspectos relativos al fichero CONTACTOLIB**

**Identificador:** 2151140002

**Nombre:** CONTACTOLIB

**Descripción:** La gestión de personas que se ponen en contacto de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.



a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: CONTACTOLIB. La gestión de personas que se ponen en contacto de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: pedir información.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: La gestión de personas que se ponen en contacto de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización: Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, dirección electrónica, isla que reside, Empresa (si procede) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 22 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>a</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable página Web del CA (acceso informatizado): Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todos los encargados y responsables citados hasta ahora (acceso mecanizado):



Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero

Coordinadora del CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo: (fichero electrónico temporal) Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí y Margarita Peña.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay

Fecha de actualización: 01-02-2019

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 23 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

## F. Aspectos relativos al fichero SUGERENCIASLIB

**Identificador:** 2151140003

**Nombre:** SUGERENCIASLIB

**Descripción:** La gestión de personas que aportan sugerencias, quejas, incidencias, felicitaciones, otros, de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: SUGERENCIASLIB. La gestión de personas que aportan sugerencias, quejas, incidencias, felicitaciones, otros, de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: gestión de las sugerencias, quejas, incidencias, felicitaciones, transmitidos por los usuarios.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia. La gestión de personas que aportan sugerencias, quejas, incidencias, felicitaciones, otros, de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.



c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:  
Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, dirección, isla que reside.  
Sistema de tratamiento: Fichero automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 24 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>ª</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable página Web del CA (acceso informatizado): Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todos los encargados y responsables citados hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero

Coordinadora del CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo: (fichero electrónico temporal) Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 22-01-2018



## F. Aspectos relativos al fichero PRACTICASLIB

**Identificador:** 2151140004

**Nombre:** PRACTICASLIB

**Descripción:** La gestión de personas que solicitan la realización de prácticas de laboratorio y de informática de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears.



|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 25 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: PRACTICASLIB. La gestión de personas que solicitan la realización de prácticas de laboratorio y de informática de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: inscripción de prácticas.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: La gestión de personas que solicitan la realización de prácticas de laboratorio y de informática de forma online en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF o NIE, Nombre y apellidos, dirección electrónica, teléfono, estudios que está cursando, isla que reside.

Sistema de tratamiento: Fichero automatizado



d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 26 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

i) Licitud del tratamiento: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>ª</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel):

Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable página Web del CA (acceso informatizado): Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de personas citadas hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero

Coordinadora del CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo: (fichero electrónico temporal) Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019

## G. Aspectos relativos al fichero CURSOSIDENTIFICACIONLIB



**Identificador:** 2171121548

**Nombre:** CURSOSIDENTIFICACIONLIB

**Descripción:** La finalidad del fichero es la gestión de las personas que se identifican durante la realización de cursos en la modalidad de internet en directo, streaming, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears a fin de validar la asistencia en el curso.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: CURSOSIDENTIFICACIONLIB. La gestión de las personas que se identifican durante la realización de cursos en la modalidad de internet en directo, streaming, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: validar la asistencia en el curso primer día.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 27 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| <b>3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD</b>  | <b>3.2.2. Protección de datos</b>             |  |

su procedencia: Personas que realizan cursos en la modalidad de internet en directo, streaming, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears (ciudadanos y residentes.

Estudiantes). Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, nombre y apellidos, código del curso, identificador/usuario del chat del curso, correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.



g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>a</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 28 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel):

Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable de la página Web del centro: Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todos los encargados y responsables citados hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero

Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo (fichero temporal electrónico): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (fichero temporal electrónico): Yasmina Martínez, Inmaculada Palma, Arturo González.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019



## H. Aspectos relativos al fichero CURSOSEGUIMIENTOLIB

**Identificador:** 2171121549

**Nombre:** CURSOSEGUIMIENTOLIB

**Descripción:** La finalidad del fichero es la gestión de los formularios que cumplimentan las personas inscritas en los cursos organizados por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears en la modalidad de internet en directo, streaming, durante el segundo día y sucesivos, si procede, a fin de validar su asistencia.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: CURSOSEGUIMIENTOLIB. La gestión de los formularios que cumplimentan las personas inscritas en los cursos organizados por el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears en la modalidad de internet en directo, streaming. Uso: validar la asistencia en el curso durante el segundo día y sucesivos, si procede.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 29 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Personas que realizan cursos en la modalidad de internet en directo, streaming, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears (ciudadanos y residentes. Estudiantes). Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, nombre y apellidos, código del curso, Identificador/usuario del chat del curso, correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.



f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 30 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>a</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable de la página Web del centro (acceso informatizado): Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todas las personas citadas hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero  
Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo (fichero temporal electrónico): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (fichero temporal electrónico): Yasmina Martínez, Inmaculada Palma, Arturo González

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019



## I. Aspectos relativos al fichero CURSOSDIFERIDOLIB

**Identificador:** 2171121550

**Nombre:** CURSOSDIFERIDOLIB

**Descripción:** La finalidad del fichero es la gestión de las personas que cumplimentan el formulario de los resúmenes de las ponencias de los cursos que realizan en la modalidad asincrónica de diferido en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears a fin de validar la asistencia al curso.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: CURSOSDIFERIDOLIB. La finalidad del fichero es la gestión de las personas que cumplimentan el formulario de los resúmenes de las ponencias de los cursos que realizan en la modalidad asincrónica de diferido en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: validar la asistencia al curso en la modalidad asincrónica de diferido.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 31 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Personas que realizan cursos en la modalidad asíncrona de diferido, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears (ciudadanos y residentes. Estudiantes).

Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, código del curso, correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.



f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 32 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>ª</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable de la página Web del centro: Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todas las personas citadas hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero  
Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo (fichero temporal electrónico): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (fichero temporal electrónico): Yasmina Martínez, Inmaculada Palma, Arturo González.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019

### I. Aspectos relativos al fichero CURSOSTRABAJOLIB



**Identificador:**2171121548

**Nombre:** CURSOSTRABAJOLIB

**Descripción:** La finalidad del fichero es la gestión de las personas que cumplimentan el formulario del trabajo a distancia de los cursos que realizan en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears a fin de completar las horas que se acreditan y validar la asistencia al curso.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: CURSOSTRABAJOLIB. La finalidad del fichero es la gestión de las personas que cumplimentan el formulario del trabajo a distancia de los cursos que realizan en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Uso: completar las horas que se acreditan y validar la asistencia al curso.



|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 33 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Personas que realizan cursos en la modalidad asíncrona de diferido, en el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears (ciudadanos y residentes. Estudiantes).

Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:

Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, código del curso, correo electrónico.

Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.



f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|  |  | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 34 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos                    |  |

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>ª</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable de la página Web del centro: Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todas las personas citadas hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero  
Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo (fichero temporal electrónico): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (fichero temporal electrónico): Yasmina Martínez, Inmaculada Palma, Arturo González.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019



#### **J. Aspectos relativos al fichero DOCENCIAFORMACIONONLINELIB**

**Identificador:** 2171121551

**Nombre:** DOCENCIAFORMACIONONLINELIB

**Descripción:** La finalidad del fichero es la gestión de la actividad docente y formativa online del profesorado tutor y la actividad formativa online del personal no docente que cumplimenta el correspondiente formulario.

a) La identificación del fichero o tratamiento, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos: DOCENCIAFORMACIONONLINELIB. La finalidad del fichero es la gestión de la actividad docente y formativa online del profesorado tutor y la actividad formativa online del personal

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 35 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

no docente, del Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears, que cumplimentan el correspondiente formulario. Uso: validar la asistencia al curso.

b) El origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos y su procedencia: Profesorado tutor y personal no docente (empleados) que realizan formación online el Centro Asociado de la UNED de Les Illes Balears. Información aportada por las personas que cumplimentan el formulario online, transmisión electrónica de datos/Internet.

c) La estructura básica de fichero mediante la descripción detallada de los datos identificativos, y en su caso, de los datos especialmente protegidos, así como de las restantes categorías de datos de carácter personal incluidas en el mismo y el sistema de tratamiento utilizado en su organización:  
Datos de carácter identificativo: NIF / DNI, Nombre y apellidos, correo electrónico.  
Sistema de tratamiento: Automatizado

d) Las comunicaciones de datos previstas, indicando en su caso, los destinatarios o categorías de destinatarios: UNED (art. 11.2c) de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.



e) Las transferencias internacionales de datos previstas a terceros países, con indicación, en su caso, de los países de destino de los datos: No están previstas.

f) Los órganos responsables del fichero (Responsable de tratamiento): Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en les Illes Balears.

g) Los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad de los datos: Registro del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en les Illes Balears, situado en Camí Roig s/n, 07009 de Palma (Polígon Son Castelló-Sa Indioteria).

h) El nivel Básico, medio o alto de seguridad que resulte exigible, de acuerdo con lo establecido en el título VIII del RD 1720/2007 de 21 de diciembre: Básico. Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

i) Licitud del tratamiento: RGPD. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 36 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Administrador/Responsable del fichero (Persona designada para conceder, alterar, o anular el acceso autorizado a los datos): la persona Directora en funciones del CA, M<sup>a</sup> Esperanza Pons. En ausencia de la persona Directora del CA, la persona Secretario del CA asume sus funciones por delegación. Secretario del CA (acceso en papel): Joaquin Gamero, Responsable del Registro, por delegación asume la administración del Registro la persona Gestor administración, Ana Buenaventura.

Persona Encargada del tratamiento del fichero (acceso informatizado): Responsable de la página Web del centro: Miquel Piulats

Responsable informático del fichero (acceso informatizado): Xisco Coll

Personas autorizadas a acceder a la información del fichero, además de todas las personas citadas hasta ahora:

Coordinador del CA en Mallorca: Joaquim Gamero

Coordinador de la Extensión de CA en Ibiza: Isabel Maciel

Personal administrativo (fichero temporal electrónico): Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí, Margarita Peña.

Personal colaborador (fichero temporal electrónico): Yasmina Martínez, Inmaculada Palma, Arturo González.

Empresa de terceros autorizados a acceder a datos del fichero: no hay.

Fecha de actualización: 01-02-2019



## **Anexo II. Nombramientos a los diferentes perfiles incluidos en este documento.**

a) Nombramiento del responsable informático de los ficheros.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, nombra a Xisco Coll, como responsable informático de los ficheros del CA.

Nombramiento del responsable de la página Web del Centro Asociado

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de la página Web CA, nombra a Miquel Piulats, como responsable de la página Web del CA.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 37 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

b) Nombramiento del personal Encargado de tratamiento de los ficheros EMPLIB y PERLIB.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, nombra a Consuelo Gómez, como persona Encargada del tratamiento de los ficheros del CA mencionados.

c) Nombramiento del personal encargado de tratamiento del fichero ESTULIB.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, nombra a Ana Buenaventura, como persona Encargada del tratamiento del fichero del CA mencionado.

d) Nombramiento del personal encargado de tratamiento de los ficheros CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRACTICASLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB, CURSOSDIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINEOLIB y LIBRERIAVIRTUALLIB.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, nombra a Miquel Piulats, como persona Encargada del tratamiento de los ficheros mencionados.

e) Nombramiento de la persona que ejerce las funciones de Responsable de los ficheros por delegación (ausencia) del Responsable titular.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, nombra a Joaquín Gamero, Secretario del CA, como responsable de los ficheros del CA en su ausencia por delegación.

f) Nombramiento de la persona Responsable de los distintos Registros de los ficheros.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, nombra a Joaquín Gamero, Secretario del CA, como responsable de los distintos Registros de los ficheros, y por delegación la persona Gestor de administración del CA, Ana Buenaventura.



g) Nombramiento de las personas autorizadas a acceder a los ficheros

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, autoriza a las siguientes personas a acceder a la información de los ficheros del CA:

Joaquín Gamero: acceso informatizado (ESTULIB, CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRACTICASLIB, LIBRERIAVIRTUALLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB, CURSOSDIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINEOLIB) y en papel (PERLIB, EMPLIB)

Isabel Maciel: acceso informatizado (ESTULIB), fichero electrónico temporal (CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRACTICASLIB, LIBRERIAVIRTUALLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB, CURSOSDIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINEOLIB) y en papel (PERLIB, EMPLIB).

Ana Buenaventura, Eugenia López, Catalina Marí y Margarita Peña: acceso informatizado (ESTULIB), fichero electrónico temporal (CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB,

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 38 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

CURSODIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINELIB, LIBRERIAVIRTUALLIB) y en papel (PERLIB, EMPLIB, CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRACTICASLIB) y en papel (PERLIB, EMPLIB).

Xisco Coll: acceso informatizado de los doce ficheros del CA del Centro (ESTULIB, CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRACTICASLIB, PERLIB, EMPLIB, LIBRERIAVIRTUALLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB, CURSODIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINELIB).

Miquel Piulats: acceso informatizado de los ficheros del CA alojados en el servidor de la Web del CA (CONTACTOLIB, SUGERENCIASLIB, PRACTICASLIB, LIBRERIAVIRTUALLIB, CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB, CURSODIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINELIB).

Consuelo Gómez: acceso informatizado (ESTULIB), acceso informatizado fichero temporal electrónico (LIBRERIAVIRTUALLIB) y en papel/informatizado (PERLIB, EMPLIB).

Yasmina Martínez, Inmaculada Palma, Arturo González: acceso informatizado fichero electrónico temporal (CURSOSIDENTIFICACIÓNLIB, CURSOSEGUIMIENTOOLIB, CURSODIFERIDOLIB, CURSOSTRABAJOLIB, DOCENCIAFORMACIONONLINELIB, LIBRERIAVIRTUALLIB) y en papel de (PERLIB, EMPLIB). Yasmina Martínez acceso informatizado (LIBRERIAVIRTUALLIB).

Inmaculada Palma, Yasmina Martínez, Arturo González, Belén Alicia, M<sup>a</sup> Dolores Pons Alonso: acceso informatizado (ESTULIB).

h) Nombramiento de Delegado de Protección de Datos

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, nombra Delegado de Protección de Datos a Felio José Bauzá.

### **Anexo III. Autorizaciones firmadas para la salida o recuperación de datos.**



Autorizaciones que el responsable del fichero ha firmado para la salida de soportes que contengan datos de carácter personal, así como aquellas relativas a la ejecución de los procedimientos de recuperación de datos.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, autoriza la salida de soporte informático / papel del fichero.....para las Extensiones del CA de Menorca y/o Ibiza.

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, autoriza la recuperación de datos del fichero ..... de soporte informático.

### **Anexo IV. Delegación de autorizaciones.**

M<sup>a</sup> Esperanza Pons, Directora en funciones del CA, Responsable de los ficheros del CA, delega en su ausencia la Responsabilidad de los ficheros del CA en la persona Secretario del CA, Joaquin Gamero.

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <b>DOCUMENTO DE SEGURIDAD DE LOS FICHEROS</b> | MCGE<br>Ed.: 7 V.: 2 Fecha: 29/03/2019<br>Año: 2019<br>Página 39 de 39<br>Responsable: Director/Secretaria Docente |
| 3.2. ESTRUCTURA Y ANÁLISIS DE CALIDAD   |   | 3.2.2. Protección de datos   |

Joaquín Gamero, Secretario del CA, Responsable de los Registros de los ficheros del CA, delega la Responsabilidad de los Registros de los ficheros del CA en la persona Gestor de administración del CA, Ana Buenaventura.

#### **Anexo V. Inventario de soportes.**

El inventario de soportes se gestiona de forma automatizada, mediante fichero.

El inventario consta de: el nombre, características y fecha de la última actualización.

#### **Anexo VI. Registro de incidencias**

El Registro de incidencias está informatizado, la persona responsable del archivo del Registro de incidencias es la persona Gestor de administración del CA, Ana Buenaventura.

#### **Anexo VII. Encargados de tratamiento**

El acceso de un tercero a los datos de un fichero para la prestación de un servicio al CA, está regulado en el contrato establecido por escrito y establece expresamente que el encargado del tratamiento tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en dicho contrato, y que no los comunicarán, ni siquiera para su conservación a otras personas.

Empresas con contrato de terceros: gestor de nóminas, asesor fiscal, auditor, IGAE.

#### **Anexo VIII. Registro de entrada y salida de soportes**

Este registro es opcional al ser todos los ficheros del CA de nivel básico. La persona responsable del Registro de entrada y salida de soportes es la persona Gestor de administración del CA, Ana Buenaventura.

#### **Anexo IX. Medidas alternativas**

En todos los ficheros es posible adoptar las medidas exigidas por el RLOPD en relación con la identificación de los soportes, los dispositivos de almacenamiento de los documentos o los sistemas de almacenamiento de la información. Por ello, no se consideran medidas alternativas.

Palma 29 de marzo de 2019

M<sup>a</sup> Esperanza Pons Juan

Directora en funciones CA UNED de Les Illes Balears